

2020



# Memoria de Labores

Contraloría General de Cuentas



INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA





## **CONTENIDO**

<b>Presentación</b> .....	01
<b>Capítulo I</b>	
<b>Base legal, filosofía, marco estratégico institucional</b> .....	05
<b>1.1 Base Legal</b> .....	05
<b>1.2 Filosofía Institucional</b> .....	07
1.2.1 Misión.....	07
1.2.2 Visión.....	07
<b>1.3 Marco Estratégico Institucional</b> .....	07
1.3.1 Políticas Institucionales.....	07
1.3.2 Principios y Valores.....	08
1.3.3 Objetivos Operativos.....	10
<b>Capítulo II</b>	
<b>Fiscalización Gubernamental, Probidad y Transparencia</b> .....	15
<b>2.1 Fiscalización Gubernamental</b> .....	15
2.1.1 Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2019.....	17
<b>2.2 Auditorías Finalizadas</b> .....	18
<b>2.3 Acciones Legales y Administrativas</b> .....	21
<b>2.4 Auditorías Específicas</b> .....	25
2.4.1 Auditorías Concurrentes.....	25
2.4.2 Auditorías de Desempeño.....	26
2.4.3 Auditorías para Atención a Denuncias.....	27
2.4.4 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno.....	30
2.4.5 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental.....	31





<b>2.5 Procesos relacionados con la fiscalización</b> .....	33
2.5.1 Contra Revisiones.....	33
2.5.2 Procesos Legales.....	34
2.5.3 Demandas presentadas ante Juzgados.....	35
2.5.4 Sanciones Percibidas .....	36
2.5.5 Registro de Contratos .....	36
<b>2.6 Probidad</b> .....	37
2.6.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas .....	37
2.6.2 Registro de Altas y Bajas de Funcionarios y Empleados Públicos.....	38
2.6.3 Auditorías en Materia de Probidad.....	39
2.6.4 Auditorías de Comprobación Patrimonial por Cese en el Cargo.....	40
2.6.5 Auditorías de Avalúo .....	40
2.6.6 Auditorías de Declaración Jurada Patrimonial a Requerimiento del Ministerio Público.....	40
2.6.7 Solicitudes de Información del Ministerio Público.....	40
<b>2.7 Acceso a la Información Pública</b> .....	41
<b>2.8 Auditoría Social</b> .....	42
<b>Capítulo III</b>	
<b>Servicios Administrativos</b> .....	45
<b>3.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos</b> .....	45
<b>3.2 Suministro de Formas y Talonarios</b> .....	46
<b>3.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos</b> .....	46
<b>Capítulo IV</b>	
<b>Fortalecimiento Institucional</b> .....	51
<b>4.1 Servicios Informáticos</b> .....	51
<b>4.2 Ejecución Presupuestaria</b> .....	53





<b>4.3 Formación y Capacitación</b> .....	54
4.3.1 Capacitaciones .....	54
4.3.2 Capacitación sobre Normas ISSAI.GT.....	55
<b>4.4 Cooperación y Relaciones Interinstitucionales</b> .....	57
4.4.1 Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento.....	57
4.4.2 Proyectos presentados a fuentes de cooperación Nacional e Internacional.....	62
4.4.3 Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior .....	63
<b>4.5. Creación de Comités</b> .....	67

## **Capítulo V**

<b>Transparencia y Rendición de Cuentas</b> .....	71
<b>5.1 Comparecencia ante el Congreso de la República</b> .....	71
<b>5.2 Otras actividades relevantes del Despacho Superior</b> .....	71
<b>5.3 Informes y Publicaciones</b> .....	74



## PRESENTACIÓN



La Contraloría General de Cuentas dentro de sus objetivos es el dirigir y ejecutar con eficiencia las acciones de control externo y financiero gubernamental, velando siempre por la transparencia en la gestión de las entidades que manejan fondos públicos; con un enfoque de valores éticos y de responsabilidad en la labor cotidiana de los servidores públicos, promoviendo el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

La Memoria de Labores describe los principales logros institucionales alcanzados durante el año 2020 circunscritos en la fiscalización gubernamental, la probidad, los servicios administrativos y el fortalecimiento institucional.





En la fiscalización gubernamental, se enfatiza el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, las Auditorías Específicas, con relación a Obra Pública, Gestión Ambiental, Atención a Denuncias, Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno, incluyendo las acciones legales y administrativas ejecutadas y los procesos relacionados con la fiscalización en el ámbito jurisdiccional.

En cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y su reglamento Acuerdo Gubernativo 613-2005, la fiscalización gubernamental de igual forma detalla los principales resultados relativos a la Probidad como lo son las declaraciones juradas patrimoniales, altas y bajas de funcionarios y empleados públicos, auditorías de comprobación patrimonial y a entidades gubernamentales.

La Contraloría General de Cuentas dentro de los servicios administrativos que provee a la población se describen las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos físicas y electrónicas, los expedientes resueltos por concepto de títulos académicos, así como el suministro de formas y talonarios.

Dentro del apartado que desarrolla las actividades inherentes al fortalecimiento institucional, presenta a detalle los resultados de formación, capacitación, convenios de cooperación y cartas de entendimiento, incluyendo la ejecución presupuestaria institucional.

Las acciones propias de rendición de cuentas del Despacho Superior, se describen en el apartado final.





---

# Capítulo I

---



## BASE LEGAL, FILOSOFÍA Y MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 1.1 BASE LEGAL

- **Constitución Política de la República, Artículo 232, Contraloría General de Cuentas.**  
“La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.”
- **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República. Artículo 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental (Reformado por Artículo 48 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República).** “La Contraloría General de Cuentas es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.”

- **Artículo 2. Ámbito de Competencia (Reformado por Artículo 49 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República).** “Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a su fiscalización la realizará la Contraloría General de cuentas independientemente que dentro de la institución o entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa.”

**Artículo 36. Memoria de Labores:** Con el propósito de informar los resultados derivados de la gestión institucional, el Artículo 36 establece que: “La Contraloría General de Cuentas remitirá al Congreso de la República anualmente la Memoria de Labores dentro de los primeros diez (10) días del mes de febrero de cada año, el cual incluirá la liquidación financiera de su presupuesto...”

## 1.2 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

### 1.2.1 Misión

Es la institución de carácter técnico rectora de la fiscalización de los recursos públicos y control gubernamental que, en un marco de probidad, transparencia y rendición de cuentas, busca mejorar la efectividad en la calidad del gasto público que fomente un impacto en el bienestar de los guatemaltecos.

### 1.2.2 Visión

Ser la Institución de Fiscalización Superior con estándares de calidad que vele por la utilización adecuada de los fondos públicos para contribuir a una mejor calidad de vida de los guatemaltecos.

## 1.3 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 1.3.1 Políticas Institucionales

Las cuatro políticas institucionales priorizadas son:

#### a) Probidad

Regular el régimen de probidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, para prevenir y corregir hechos que afecten los intereses del Estado, por acción u omisión de conformidad con lo establecido en las leyes del país.

#### **b) Fiscalización**

Instituir procesos modernos que permitan mejorar el control interno gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades que manejen fondos públicos.

#### **c) Fortalecimiento Institucional: Administrativo, Financiero**

Fortalecer las dependencias institucionales y profesionalizar el recurso humano, necesario para realizar los procesos internos de forma oportuna, eficiente y contribuir a la consecución de los mandatos legales, compromisos internacionales y objetivos de la Contraloría General de Cuentas.

#### **d) Participación Ciudadana: Auditoría Social**

Generar la base legal y los espacios necesarios, para facilitar y fomentar la participación de la ciudadanía en la auditoría social, que colabore en los procesos de fiscalización de los recursos públicos a nivel nacional.

### **1.3.2 Principios y Valores**

Los principales principios y valores que orientan el accionar institucional son:

#### **a) Integridad**

Actuar con honestidad, de forma confiable, de buena fe y en favor de interés público.

#### **b) Transparencia**

Actuar de manera franca, con claridad y sin ocultar nada, respetando las disposiciones institucionales relacionadas con las normas de conducta, los límites legales y las leyes específicas que le sean aplicables.



**c) Eficiencia**

Los equipos de trabajo deben buscar permanentemente los mecanismos y herramientas necesarias, para realizar sus funciones utilizando la menor cantidad de recursos. Entre los recursos a priorizar están los financieros, materiales, humanos, donde también se cuenta el recurso tiempo, tratando de acordar los plazos buscando con ello un mejor servicio a la población.

**d) Independencia**

Estar libre de influencias o circunstancias, que comprometan o puedan ser vistas como que comprometen el juicio profesional, actuar de manera objetiva y con escepticismo profesional.

**e) Competencia**

Adquirir conocimientos y habilidades apropiadas, para el rol que desempeña.

**f) Probidad**

Actuar con rectitud, lealtad, honestidad y honradez; en las actividades que realice en el ejercicio de sus funciones, subordinando todo interés de tipo personal, al interés social.

**g) Rendición de Cuentas**

Las personas que laboran o prestan sus servicios en la Contraloría General de Cuentas, son responsables de las gestiones según la aplicación de los recursos de su puesto o actividad que realicen, debiendo apegarse a las normas y reglamentos que le sean aplicables, evitando el abuso de poder.

#### **h) Actitud de Servicio**

Se muestra como la buena disposición o entrega diligente de las tareas asignadas, para dar esmerada atención a los diferentes requerimientos; así como, la receptividad para atender y solucionar los problemas que se le presenten en el desempeño de sus actividades, dando prioridad al interés público, honrando la confianza depositada en su persona, así como demostrar su compromiso y motivación con la profesión o actividad que cumplen.

#### **i) Equidad de Género**

Dentro de las funciones institucionales implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos derechos, beneficios, igualdad de oportunidades y deben ser tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida.

#### **j) Multiculturalidad**

Institucionalmente se reconoce la diversidad cultural existente en todos los ámbitos y promueve el derecho a esta diversidad.

### **1.3.3 Objetivos Operativos**

Los objetivos operativos relacionados con la Misión, Visión y Ejes Estratégicos para el Plan Estratégico 2020-2023, se presentan a continuación:

#### **Objetivo General**

Velar por el buen uso de los recursos públicos, por medio de procesos de fiscalización y control gubernamental, para incrementar la calidad del gasto público, que genere un impacto en las condiciones de vida de los guatemaltecos.



## Objetivos Específicos

- Verificar que las atribuciones del servidor público se realicen bajo un régimen de probidad, de acuerdo con lo establecido en las leyes del país.
- Generar procesos que permitan el control de los recursos utilizados por el Gobierno, buscando transparencia y calidad del gasto público.
- Fortalecer los procesos internos y los recursos institucionales, materiales, humanos y financieros, para responder de mejor manera a los mandatos, compromisos y objetivos de la Contraloría General de Cuentas.
- Desarrollar procesos que permitan a la población organizada, participar en la fiscalización de los recursos públicos a nivel nacional.





# Capítulo II



## FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

### 2.1 FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Institución es el ente técnico rector de la fiscalización y control gubernamental, centrando las actividades principales en la evaluación externa de los recursos del Estado, velando por la transparencia en la gestión de las entidades que manejen fondos públicos.

La Contraloría General de Cuentas da cumplimiento a las funciones que le asigna la Ley Orgánica, realizando de forma individual e integral, según sean las necesidades, los siguientes tipos de auditoría, en apego a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT:

- **Auditorías Financieras:** Examinan los estados financieros y la liquidación del presupuesto de las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido de los mismos, incluyendo la revisión de toda la evidencia documental y otro material que sustente la veracidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos confiados a los responsables de su administración y ejecución.
- **Auditorías de Desempeño:** Examinan si las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones y si utilizaron los recursos de acuerdo con la normativa y el fin para el cual les fueron asignados. Utiliza los criterios de evaluación de eficacia, eficiencia y economía, así como la calidad de los bienes y servicios orientados a la búsqueda del bien común. Este tipo de auditoría mide el impacto social de la gestión pública y compara lo programado con lo ejecutado y los resultados obtenidos; además

busca detectar problemas analizar sus causas y formular recomendaciones para resolver los problemas identificados y consecuentemente, mejora el desempeño de la institución examinada.

- **Auditorías de Cumplimiento:** Examinan si las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas cumplen con las normas, leyes, reglamentos, contratos y convenios, entre otros.

Las auditorías se desarrollan bajo un enfoque sectorial, el cual permite entender de mejor manera los alcances, capacidades, potencialidades y limitaciones que cada sector presenta, favoreciendo la verificación del cumplimiento de objetivos, metas y resultados bajo este enfoque.

Con la implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), la Contraloría General de Cuentas emitió las nuevas Normas de Auditoría Gubernamental, denominadas ISSAI.GT, contribuyendo a la actualización de las técnicas de fiscalización, mediante la aplicación de estándares internacionales en el quehacer institucional y en consideración del artículo 232 de la Constitución Política de la República, el cual establece que la Contraloría General de Cuentas fiscaliza a los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como a cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos, la Contraloría General de Cuentas realiza auditorías financieras, de cumplimiento y desempeño, auditorías especializadas de obra pública y de sistemas informáticos apegadas a las Normas de Auditoría Gubernamental ISSAI.GT.

Los auditores gubernamentales gozan de independencia en sus funciones y son responsables de los resultados de sus actuaciones en materia de control gubernamental. Los auditores que en cumplimiento de su función detectan anomalías que constituyen la comisión de posibles delitos contra el patrimonio de las instituciones sujetas a

fiscalización, están obligados a presentar la denuncia correspondiente ante la autoridad competente.

Los funcionarios y servidores públicos de las entidades fiscalizadas están obligados a presentar a los auditores gubernamentales, la información que requieran y el auxilio necesario para el efectivo cumplimiento de su función.

### **2.1.1 Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2019**

Para fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad en el uso de los recursos públicos, la Contraloría General de Cuentas presentó al Congreso de la República, el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en cumplimiento al mandato constitucional contenido en los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La actual coyuntura sanitaria global obligó, a la Contraloría General de Cuentas a utilizar los mecanismos tecnológicos disponibles, que permiten garantizar el derecho de defensa de los funcionarios y empleados públicos sujetos a fiscalización; en cumplimiento a las limitaciones de los derechos de locomoción y reunión, dispuestos por la Presidencia de la República de Guatemala.

Es importante destacar, que se dieron pasos firmes en el último año, para fortalecer la cultura de transparencia, elevando los principios y valores éticos que deben prevalecer en la administración pública, como sustento de un Estado más justo, íntegro y equitativo; adoptando acciones dirigidas a la efectiva fiscalización de los fondos públicos y el control gubernamental.

Los esfuerzos institucionales se orientan a implementar acciones contundentes para eliminar la opacidad y la corrupción en el gasto público, como mandato legal y compromiso hacia la construcción de la confianza y credibilidad de los ciudadanos.



En la Contraloría General de Cuentas, se ha planificado incrementar la cantidad de auditorías de desempeño y concurrentes por institución, lo cual fortalecerá la eficiencia y efectividad en la ejecución de los recursos públicos.

Los resultados se derivan de la profesionalización del talento humano que generó efectos con evidencia suficiente, competente y pertinente. Asimismo, constituye un instrumento de interacción social con la ciudadanía, abriendo la puerta para un diálogo que fortalece la relación Estado-ciudadano.

El informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, se presentó ante el Congreso de la República de Guatemala en formato digital, acompañado del Informe Ejecutivo impreso, el cual incluye un código QR, que permite ingresar en forma digital; asimismo, tiene acceso por medio de la página web institucional en el siguiente link:

<https://appweb.contraloria.gob.gt/bknCaPortal/informe.jsp#/principal>

## 2.2 AUDITORÍAS FINALIZADAS

La Contraloría General de Cuentas, contribuye a que las entidades auditadas, cumplan con las funciones, para las cuales fueron creadas, permitiendo una mejora en la eficiencia y eficacia de sus funciones y actividades, logrando mayor satisfacción de las necesidades de la población y por ende, un mayor bienestar social. La gestión institucional y el uso eficiente de los recursos públicos, es otra de las tareas de la Contraloría General de Cuentas.

Como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento de las funciones constitucionales, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 y sus Reformas, las principales actividades realizadas, se concretan en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos.

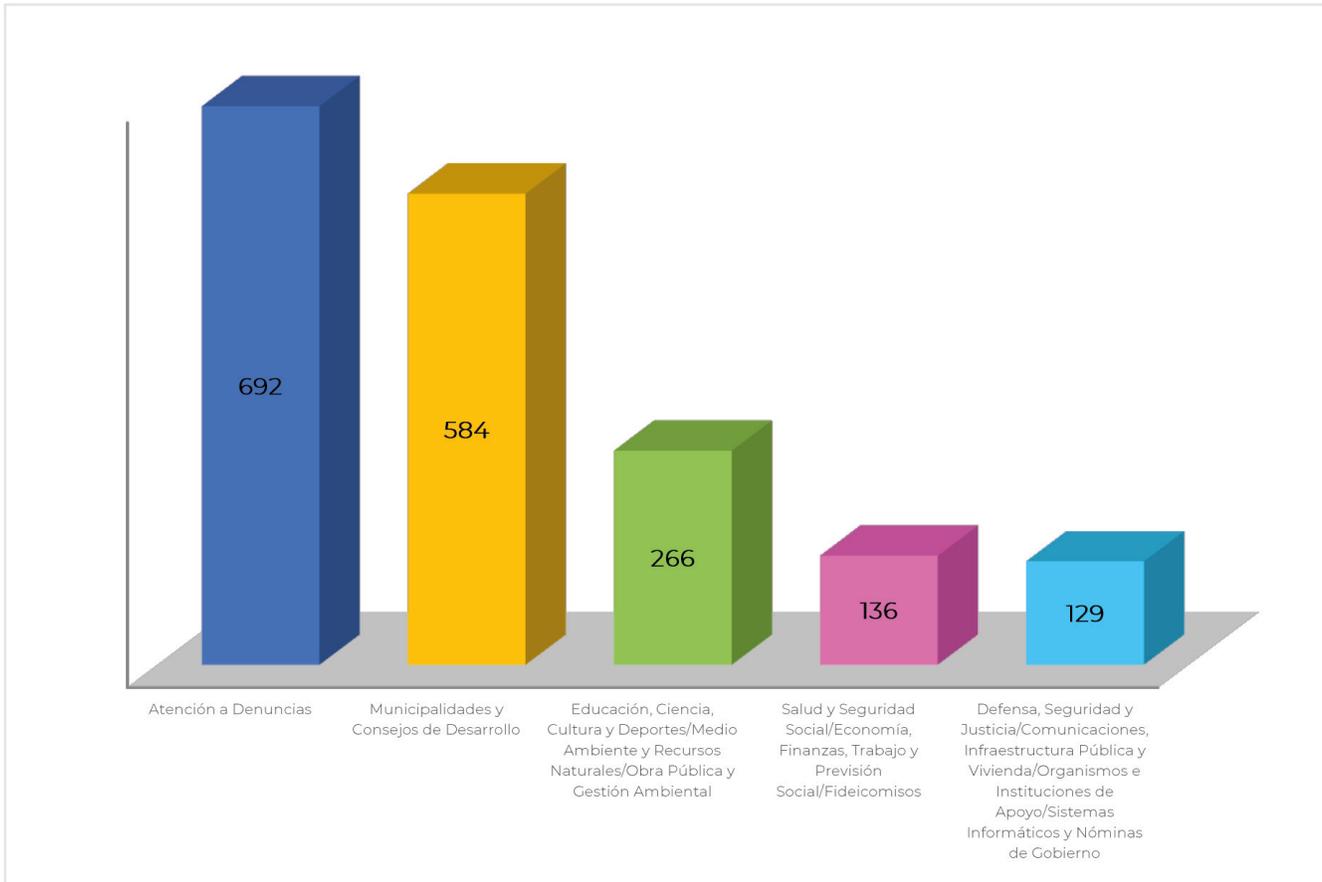
Los procesos de fiscalización y evaluación de la calidad del gasto público, se dirigen a instituciones de diferente naturaleza que administran y manejan fondos del Estado. Durante el 2020, las Direcciones de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, rindieron 1,807 informes de auditoría de diferentes períodos, por un monto que asciende a Q.218,863,954,337.39, como se indica en el Cuadro y Gráfica siguientes.

**CUADRO 1**  
**Informes de Auditorías Finalizadas por Dirección**

No.	Dirección	Auditorías			
		Cantidad	%	Monto	%
1	Salud y Seguridad Social	46	2.55	33,797,920,914.95	15.44
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	112	6.20	12,135,287,631.29	5.54
3	Defensa, Seguridad y Justicia	26	1.44	11,053,746,367.06	5.05
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	43	2.38	3,404,627,334.00	1.56
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	22	1.22	57,629,886,386.22	26.33
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	21	1.16	4,109,521,539.88	1.88
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	584	32.32	44,148,497,614.69	20.17
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	43	2.38	7,711,576,714.77	3.52
9	Fideicomisos	68	3.76	28,236,207,333.14	12.90
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	111	6.14	1,979,336,381.47	0.90
11	Sistemas Informáticos	39	2.16	344,599.20	0.00
12	Atención a Denuncias	692	38.30	14,657,001,520.72	6.70
TOTAL		1,807	100.00	218,863,954,337.39	100.00

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

**GRÁFICA 1**  
**Informes de Auditorías Finalizadas por Dirección**  
 (Cifras absolutas)



Fuente: Cuadro 1

## 2.3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

En los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, se detectaron infracciones, por lo que se formulan hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, en los cuales se incluyen las acciones legales correspondientes a la infracción: sanciones pecuniarias, formulaciones de cargos y denuncias penales.

Derivado de la ejecución de los procesos de control y evaluación de la calidad del gasto de los recursos del Estado de las entidades de la Administración Pública, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución, formularon un total de 5,098 acciones legales, por un monto total de Q.627,131,063.31, de las cuales el 98.53% corresponde a 5,023 sanciones económicas, por responsabilidad administrativa de los servidores públicos por un monto total de Q.405,122,715.55.

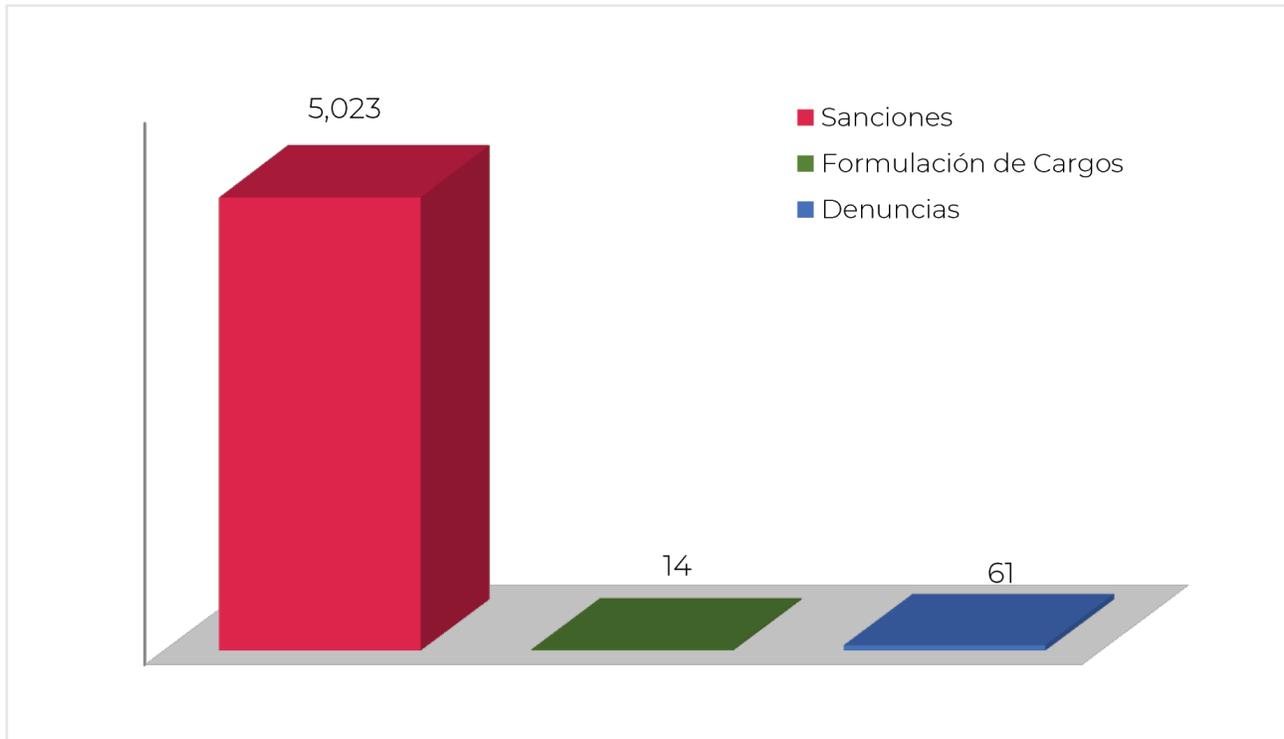
De conformidad con la normativa legal, la Contraloría General de Cuentas, puede imponer acciones legales derivado de su acción fiscalizadora. Las acciones legales y administrativas aplicadas en el año 2020, son las siguientes:

**CUADRO 2**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Acciones Legales y Administrativas**

No.	Acciones Legales	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Sanciones	5,023	98.53	405,122,715.55
2	Formulación de Cargos	14	0.27	4,271,600.76
3	Denuncias	61	1.20	217,736,747.00
TOTAL		5,098	100.00	627,131,063.31

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

**GRÁFICA 2**  
Contraloría General de Cuentas  
Acciones Legales y Administrativas



Fuente: Cuadro 2

### CUADRO 3 Acciones Legales y Administrativas Aplicadas por Dirección

No.	Dirección	Sanciones			Formulación de Cargos			Denuncias Penales		
		Cantidad	%	Monto en Quetzales	Cantidad	%	Monto en Quetzales	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Salud y Seguridad Social	195	3.88	7,225,581.53	0	0.00	-	4	6.56	1,718,261.14
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	249	4.96	5,023,866.82	3	21.43	1,413,326.97	1	1.64	326,244.00
3	Defensa, Seguridad y Justicia	139	2.77	3,934,671.80	0	0.00	-	1	1.64	3,961,110.40
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	116	2.31	2,215,124.79	0	0.00	-	1	1.64	-
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	71	1.41	1,319,818.08	2	14.29	1,793,765.30	1	1.64	1,432,360.10
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	81	1.61	255,384,024.55	0	0.00	-	7	11.48	83,036,770.87
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	3,106	61.84	72,661,549.50	1	7.14	24,000.00	31	50.82	71,252,813.51
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	165	3.28	4,219,639.45	4	28.57	682,128.49	1	1.64	20,000,000.00
9	Fideicomisos	143	2.85	7,721,741.22	0	0.00	-	3	4.92	12,721,838.78
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	167	3.32	5,265,493.17	0	0.00	-	2	3.28	5,911,946.10
11	Sistemas Informáticos	108	2.15	1,533,485.88	0	0.00	-	0	0.00	-
12	Atención a Denuncias	483	9.62	38,617,718.76	4	28.57	358,380.00	9	14.75	17,375,402.10
TOTAL		5,023	100.00	405,122,715.55	14	100.00	4,271,600.76	61	100.00	217,736,747.00

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

A continuación, se muestra el Cuadro resumen de las Acciones Legales y Administrativas.

**CUADRO 4**  
**Resumen de Acciones Legales y Administrativas Aplicadas por Dirección**

No.	Dirección	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Salud y Seguridad Social	199	3.90	8,943,842.67
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	253	4.96	6,763,437.79
3	Defensa, Seguridad y Justicia	140	2.75	7,895,782.20
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	117	2.30	2,215,124.79
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	74	1.45	4,545,943.48
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	88	1.73	338,420,795.42
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo y Consejos de Desarrollo	3,138	61.55	143,938,363.01
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	170	3.33	24,901,767.94
9	Fideicomisos	146	2.86	20,443,580.00
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	169	3.32	11,177,439.27
11	Sistemas Informáticos	108	2.12	1,533,485.88
12	Atención a Denuncias	496	9.73	56,351,500.86
TOTAL		5,098	100.00	627,131,063.31

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

## 2.4 AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

La Contraloría General de Cuentas practicó auditorías concurrentes, cuyas evaluaciones son paralelas a los procesos de adquisiciones o contrataciones. Asimismo, se practicaron auditorías para atender denuncias y requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República de Guatemala y sociedad civil, también se realizaron auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno; a obras públicas y gestión ambiental. Los resultados por tipo de auditoría durante el año 2020, son los siguientes:

### 2.4.1 Auditorías Concurrentes

La Contraloría General de Cuentas, asume el compromiso institucional de mejorar la calidad de su rol asesor dentro de un Estado moderno y eficiente, razón por la cual se enfocan los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública y promover la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de los fondos públicos. Considerando la importancia de las compras y contrataciones con recursos públicos, se realizaron auditorías aplicadas a estos procesos, facultando a las comisiones de auditoría, recomendar con prontitud, la suspensión temporal o definitiva de los eventos, e incluso para presentar denuncias ante el ente investigador, cuando se detectan anomalías.

Las auditorías concurrentes permiten, a través de la aplicación del principio de oportunidad, establecer la calidad del gasto público, en concursos o eventos que llevan a cabo los entes objeto de fiscalización gubernamental. Es una herramienta importante para el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el fortalecimiento del control interno de cada entidad.

En el año 2020, se emitieron 49 informes de auditorías concurrentes, por un monto de Q.1,343,834,924.74, referidos a la evaluación de los procesos de contrataciones del Estado, como se observa a continuación:

**CUADRO 5**  
**Informes de Auditorías Concurrentes Concluidos por Dirección**

No.	Dirección	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Salud y Seguridad Social	2	4.08	22,232,181.67
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	2.04	152,800,000.00
3	Defensa, Seguridad y Justicia	10	20.41	236,869,186.13
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	8.16	4,888,180.00
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	3	6.12	37,503,322.83
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	11	22.45	775,517,436.82
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	17	34.70	105,375,041.29
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	2.04	8,649,576.00
TOTAL		49	100.00	1,343,834,924.74

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

En el año 2020, se impusieron 80 sanciones con base al resultado de Auditorías Concurrentes, por un monto de Q.4,092,312.89.

#### 2.4.2 Auditorías de Desempeño

Las auditorías de desempeño son una revisión independiente, objetiva y confiable sobre las acciones, sistemas, operaciones, programas y actividades que realizan las entidades fiscalizadas. Miden la eficacia, la eficiencia y economía y su principal función es evaluar el qué hacer gubernamental a través de sus objetivos, metas, atribuciones, así como el uso adecuado de los recursos. Busca detectar problemas, analizar sus causas y formular recomendaciones para resolver los problemas identificados y consecuentemente, mejorar el desempeño de la entidad fiscalizada. En el año 2020, se concluyeron 7 auditorías de desempeño, como se observa a continuación.

**CUADRO 6**  
Informes de Auditorías de Desempeño por Dirección

No.	Dirección	Cantidad	%
1	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	3	42.86
2	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	42.86
3	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	14.28
TOTAL		7	100.00

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

### 2.4.3 Auditorías para Atención a Denuncias

Con el propósito de dar respuesta a los requerimientos emanados por el Ministerio Público, Congreso de la República, Organismo Judicial y Sociedad Civil, así como, cualquier otra instancia, se desarrollaron diversas acciones, encaminadas a brindar una respuesta rápida y objetiva, mediante la desconcentración de la acción fiscalizadora, a través de la designación de equipos de trabajo, para realizar las auditorías requeridas. Es importante resaltar, que los equipos de colaboradores en las delegaciones departamentales están conformados por auditores, ingenieros y abogados, con el fin de atender integralmente y agilizar las denuncias que se reciben a nivel local.

En el ejercicio de su función fiscalizadora y a efecto de coadyuvar con el ente investigador en la pesquisa de los delitos en contra de la hacienda pública, a través de mecanismos eficaces y eficientes que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos público, se concluyeron 520 auditorías, por un monto de Q.8,174,959,993.28, como se observa en el Cuadro siguiente:

**CUADRO 7**  
**Auditorías derivadas de Atención a Denuncias por Dirección**

No.	Dirección	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Salud y Seguridad Social	47	9.04	469,551,529.78
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	43	8.27	25,627,687.13
3	Defensa, Seguridad y Justicia	38	7.31	1,131,755,421.75
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	13	2.50	3,209,969,654.65
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	14	2.69	93,590,736.62
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	33	6.35	1,751,297,235.48
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	304	58.46	555,224,476.65
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	12	2.31	803,965,539.18
9	Fideicomisos	16	3.08	133,977,712.04
<b>TOTAL</b>		<b>520</b>	<b>100.00</b>	<b>8,174,959,993.28</b>

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

De estas auditorías, 25 fueron a auditorías a requerimiento del Congreso de la República de Guatemala, 277 auditorías a requerimiento del Ministerio Público y 218 a requerimiento de la Sociedad Civil, como se observa en el Cuadro siguiente:

**CUADRO 8**  
**Requerimientos de Auditoría de Atención a Denuncias**

No.	Requerimiento	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Del Congreso de la República	25	4.81	950,485,947.93
2	Del Ministerio Público	277	53.27	5,430,531,652.82
3	De la Sociedad Civil	218	41.92	1,793,942,392.53
TOTAL		520	100.00	8,174,959,993.28

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

La aplicación para teléfonos inteligentes con sistema Android **“Yo Denuncio”**, es una herramienta de denuncia que coadyuva a la fiscalización del uso de los recursos públicos, con el propósito de incrementar la responsabilidad en la gestión pública, facilitando la generación de confianza y mejorando la gobernanza, para que los ciudadanos de manera directa, a través de sus organizaciones, se vinculen efectivamente a la fiscalización de los recursos del Estado. Por medio de dicha aplicación, ingresaron 218 denuncias al sistema derivadas de la Sociedad Civil.

Asimismo, se impusieron sanciones pecuniarias que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión con el cobro de las mismas; la formulación de cargos al no ser reintegradas o justificadas en el tiempo que establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se confirman y se presenta la demanda al Juzgado de Cuentas correspondiente y las denuncias penales se presentan ante el Ministerio Público, tal y como se muestra en el Cuadro siguiente.

**CUADRO 9**  
**Acciones Legales y Administrativas Aplicadas**  
**Derivadas de Auditorías para Atención a Denuncias**

No.	Acciones Legales	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Sanciones	399	96.84	33,539,155.87
2	Formulación de Cargos	4	0.97	358,380.00
3	Denuncias	9	2.18	17,375,402.10
TOTAL		412	100.00	51,272,937.97

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

#### 2.4.4 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que, por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos públicos y nóminas de sueldos de Gobierno.

En el año 2020, se concluyeron 39 auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno. El propósito de dichas auditorías, es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad y disponibilidad de los datos, así como garantizar la seguridad de la información. En el Cuadro siguiente, se pueden observar estas auditorías.

**CUADRO 10**  
**Informes de Auditoría a Sistemas Informáticos  
y Nóminas de Gobierno**

No.	Dirección	Cantidad	%
1	Salud y Seguridad Social	1	2.56
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	2	5.13
3	Defensa, Seguridad y Justicia	9	23.08
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3	7.69
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	10	25.64
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	3	7.69
7	Organismos e Instituciones de Apoyo	10	25.64
8	Fideicomisos	1	2.56
TOTAL		39	100.00

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Las acciones legales impuestas fueron 108 sanciones por un monto total de Q.1,533,485.88, las cuales corresponden a distintos períodos fiscalizados.

#### 2.4.5 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental

En cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, efectúa este tipo de auditoría en apoyo a las actividades de fiscalización de las diferentes direcciones de auditoría y atiende requerimientos específicos de entidades o personas individuales. En el año 2020, se concluyeron 111 auditorías, por un monto de Q.1,979,336,381.47 de acuerdo al Cuadro siguiente.

**CUADRO 11**  
**Informes de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental**

No.	Dirección	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Salud y Seguridad Social	1	0.90	0.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	3	2.70	273,540,750.42
3	Defensa, Seguridad y Justicia	1	0.90	5,341,745.57
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	0.90	5,673,017.33
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	10	9.01	682,041,216.86
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	89	80.18	698,438,082.07
7	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	0.90	78,977,236.45
8	Fideicomisos	5	4.50	235,324,332.77
TOTAL		111	100.00	1,979,336,381.47

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, se generaron 169 acciones legales por un monto de Q.11,177,439.27, como se describe en el Cuadro siguiente:

**CUADRO 12**  
**Acciones Legales y Administrativas Aplicadas Derivadas de Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental**

No.	Acciones Legales	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Sanciones	167	98.82	5,265,493.17
2	Denuncias	2	1.18	5,911,946.10
TOTAL		169	100.00	11,177,439.27

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

## 2.5 PROCESOS RELACIONADOS CON LA FISCALIZACIÓN

### 2.5.1 Contra Revisiones

La Contraloría General de Cuentas, de oficio o a petición, de forma justificada, practica un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, cuando las operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, permitiendo formular nuevos cargos contra los responsables o desvanecer los formulados con anterioridad. Los nuevos exámenes, se llevan a cabo por un auditor distinto al ya nombrado.

En el año 2020, las direcciones de auditoría practicaron 123 Contra Revisiones, por un monto de Q.4,972,136,124.53, como se observa en el Cuadro siguiente.

**CUADRO 13**  
**Informes de Contra Revisiones por Dirección**

No.	Tipo de Entidad	Cantidad	%	Monto en Quetzales
1	Salud y Seguridad Social	7	5.69	140,585,996.26
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	8	6.50	158,511,496.01
3	Defensa, Seguridad y Justicia	8	6.50	205,344,042.32
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	6	4.88	136,042,677.70
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	13	10.57	460,458,434.60
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	9	7.32	3,361,184,203.40
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	58	47.15	385,714,538.56
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	7	5.69	7,628,211.32
9	Fideicomisos	7	5.69	116,666,524.36
TOTAL		123	100.00	4,972,136,124.53

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría.

Derivado del proceso de auditoría, se aplicaron 4 sanciones por un monto total de Q.986,250.00, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

## 2.5.2 Procesos Legales

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional y atendiendo a la normativa aplicable, se derivan las acciones legales pertinentes. De esa cuenta, se promueven procesos legales en contra de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administran fondos del Estado. Con un total de 9,360 procesos legales, como se observa en el Cuadro siguiente:

**CUADRO 14**  
**Procesos Legales**

No.	Procesos Legales	Cantidad
1	Opiniones Jurídicas	1,051
2	Memoriales de actuaciones	267
3	Providencias	940
4	Oficios	1,628
5	Informes	246
6	Nombramientos	57
7	Asesoría Personal Institucional	162
8	Atención a usuarios	401
9	Audiencias	838
10	Gestiones en el SAG	1,790
11	Expedientes analizados para su digitalización, digitación y transferencia	1,980
TOTAL		9,360

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos.

### 2.5.3 Demandas presentadas ante Juzgados

Conforme a los juicios sobre el control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, en el año 2020, la Contraloría General de Cuentas, presentó ante el juzgado correspondiente, un total de 169 procesos, por un monto total de Q.345,966,700.13 como se observa a continuación.

**CUADRO 15**  
Demandas Presentadas ante Juzgado

No.	Proceso Legal	Cantidad	Monto en Quetzales
A	Procesos Penales	136	340,389,794.78
	Denuncias presentadas ante el MP	136	340,389,794.78
B	Juicios de Cuentas	21	4,077,981.63
	Demandas presentadas	21	4,077,981.63
C	Económicos Coactivos	12	1,498,923.72
	Por sentencia condenatoria de Juicios de Cuentas	12	1,498,923.72
<b>TOTAL</b>		<b>169</b>	<b>345,966,700.13</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos.

### 2.5.4 Sanciones Percibidas

Se percibió un total de 4,935 sanciones, por un monto total de Q.18,757,120.31 como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 16**  
**Sanciones Percibidas**

No.	Tipo de Sanción	Casos	Monto en Quetzales
1	Ley de Probidad y responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto. 8-97	-	-
2	Ley de Probidad y Responsabilidades del Empleado Público, Decreto 89-2002	-	-
3	Ley Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	17	2,218.00
4	Ley Orgánica de la CGC, Decreto 31-2002	306	679,841.71
5	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	791	1,959,318.77
6	Ley de Presupuesto, Decreto 2-86	-	-
7	Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 318-2003	-	-
8	Reformas a la Ley de Contrataciones Decreto 9-2015	44	221,590.75
9	Ley Orgánica de la CGC (y modificaciones), Decreto 13-2013	3,777	15,894,151.08
<b>TOTALES</b>		<b>4,935</b>	<b>18,757,120.31</b>

Fuente: Secretaría General y Dirección de Probidad

### 2.5.5 Registro de Contratos

Con el objetivo de facilitar la fiscalización de las contrataciones con recursos públicos y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 74 (Registro de Contratos), de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; en el año 2020, se registró un total de 294,785 contratos, a través del Portal CGC Online de contratos, como se observa en Cuadro siguiente.

**CUADRO 17**  
**Contratos Registrados**

No.	Contratos	Cantidad	%
1	Recepción de Contratos	294,785	84.13
2	Contratos con motivo de sanción	55,623	15.87
TOTAL		350,408	100

Fuente: Unidad de Registro y Control de Contratos

Del total de contratos recibidos, se identificaron 55,623 contratos registrados extemporáneamente, con deficiencias o anomalías según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, mismos que fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría, para imponer las sanciones correspondientes.

## 2.6 PROBIDAD

De conformidad con los objetivos inherentes a la naturaleza institucional y en cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y su reglamento Acuerdo Gubernativo 613-2005, se llevaron a cabo las actividades relacionadas a estas funciones, las cuales fundamentalmente se orientan al fortalecimiento de la transparencia y probidad en la gestión pública, a través de los procesos relacionados con las Declaraciones Juradas Patrimoniales.

### 2.6.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas

Conforme a lo establecido en el Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 15 y también conforme a la Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, durante el año 2020 se recibieron 25,480 Declaraciones Juradas Patrimoniales.

**CUADRO 18**  
**Declaraciones Juradas Patrimoniales**

No.	Declaraciones Juradas Patrimoniales	Cantidad	%
1	Primeras Declaraciones Juradas Patrimoniales	12,924	50.72
2	Cierres de Declaraciones Juradas Patrimoniales	8,574	33.65
3	Ampliaciones de Declaraciones Juradas Patrimoniales	3,982	15.63
TOTAL		25,480	100

Fuente: Secretaría General y Dirección de Probidad

De conformidad con la normativa aplicable, los funcionarios y empleados públicos que no cumplan con la obligatoriedad de presentar dicha declaración dentro del plazo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, serán sancionados de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas.

Las Declaraciones Juradas Patrimoniales (iniciales y por cese de relación y/o vinculación laboral) recibidas extemporáneamente de parte de los funcionarios y empleados públicos afectos a la misma, generaron en el sistema un total de 2,824 resoluciones de imposición de sanciones en materia de probidad.

### 2.6.2 Registro de Altas y Bajas de Funcionarios y Empleados Públicos

En cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, las entidades envían de manera electrónica, ingresando en el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, creado según Acuerdo Interno A-002-2020; de la Dirección de Probidad, listados de altas y bajas de funcionarios y empleados públicos, de los cuales se efectuó análisis a los reportes de 305 entidades con un total de 14,011 trabajadores. Este análisis permite concluir si han cumplido con

presentar la apertura y cierre de la Declaración Jurada Patrimonial, así como si son sujetos obligados.

### 2.6.3 Auditorías en Materia de Probidad

Según lo estipula el Reglamento de la ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en el Artículo 21, se deben realizar auditorías administrativas en materia de probidad, en forma selectiva a las oficinas administrativas. En el año 2020, se auditaron 16 entidades en materia de Probidad, las que dieron como resultado la detección de 707 personas y 14 con acciones correctivas, que están afectas a presentar dicha declaración y no la han realizado, motivo de incumplimiento de la respectiva Ley, como se observa a continuación.

**CUADRO 19**  
**Auditorías en Materia de Probidad por Sector**

No.	Dirección	Entidades	%	Resultados			
				Obligados	%	Acciones Correctivas	%
1	Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología	2	12.50	18	2.55	0	0.00
2	Defensa, Seguridad y Justicia	4	25.00	356	50.35	6	42.86
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	6.25	66	9.34	0	0.00
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	25.00	143	20.23	3	21.43
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	2	12.50	11	1.56	2	14.29
6	Organismos e Instituciones de Apoyo	3	18.75	113	15.98	3	21.43
TOTAL		16	100.00	707	100.00	14	100.00

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría y Dirección de Probidad

Derivado de las auditorías administrativas practicadas, se aplicaron 14 sanciones, por un monto de Q157,502.20.

#### **2.6.4 Auditorías de Comprobación Patrimonial por Cese en el Cargo**

Se practicaron 41 Auditorías de Comprobación Patrimonial por Cese en el Cargo, con el propósito de verificar la información pertinente, en las instituciones bancarias, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, Registro de Propiedad, Registro Mercantil, Municipalidades del país y Dirección de Migración, para determinar si hubo variación injustificada del patrimonio consignado en la respectiva Declaración Jurada Patrimonial, derivado de lo cual se impusieron 28 sanciones por un monto total de Q.403,014.40.

#### **2.6.5 Auditorías de Avalúo**

En el año 2020, se practicaron 5 auditorías de avalúo, sin que generaran procesos legales y administrativos.

#### **2.6.6 Auditorías de Declaración Jurada Patrimonial a Requerimiento del Ministerio Público**

Durante el 2020, se practicaron 6 auditorías de Declaración Jurada Patrimonial, a requerimiento del Ministerio Público, mismas que generaron 2 sanciones por un monto total de Q.33,944.00.

#### **2.6.7 Solicitudes de Información del Ministerio Público**

El Ministerio Público solicitó información de 277 expedientes de Declaraciones Juradas Patrimoniales, la cual fue proporcionada, coadyuvando de esta manera con las investigaciones que realiza esta Institución.

## 2.7 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El acceso a la información pública garantiza la transparencia en la administración pública, favoreciendo la rendición de cuentas y la participación de la sociedad civil en la vigilancia del uso de los recursos públicos, el conocimiento de los resultados de las entidades públicas, fomentando con ello la eficacia y eficiencia en su gestión y la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, en el año 2020, se recibieron un total de 1,085 solicitudes de información, como se observa en el Cuadro siguiente:

**CUADRO 20**  
**Solicitudes Recibidas Acceso a la Información Pública**

No.	Solicitudes	Cantidad	%
1	Información de Municipalidades	75	6.91
2	Información Concerniente a la CGC	929	85.62
3	Información que administra la CGC	19	1.75
4	No Aplica a la CGC	62	5.71
TOTAL		1,085	100.00

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

La información pública de oficio es de acceso a la ciudadanía en general, a través de la página web: [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt).

## 2.8 AUDITORÍA SOCIAL

Con el propósito de fortalecer la auditoría social, que forma parte de las políticas institucionales y del plan de trabajo del Contralor General de Cuentas, Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez, la Contraloría General de Cuentas ha consolidado alianzas con el sector público, iniciativa privada, sociedad civil, universidades y comunidad internacional, entre ellas con Cementos Progreso, al firmar un convenio de cooperación el cual busca unir esfuerzos para el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y formación sobre temas de rendición de cuentas, probidad, formación de valores, auditoría social, entre otros.

Con esto se busca fortalecer la transparencia en los servidores públicos del contexto municipal y fomentar los procesos de participación ciudadana y capacidades en los servidores públicos. Así también, por medio de la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, se capacitó al personal de varias instituciones del Estado, sobre Auditoría Social. Dentro de las entidades participantes que se encuentran relacionadas con el empoderamiento de la mujer, se pueden mencionar:

- Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)
- Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
- Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA)
- Ministerio de Gobernación (MINGOB)

La ciudadanía, la sociedad civil y las instituciones públicas tienen un rol protagónico en el esfuerzo de rendición de cuentas, al implementar procesos que hacen más eficiente la recolección de información, el procesamiento de datos y la presentación de resultados.

Con estas acciones se busca promover la rendición de cuentas, la probidad, la formación de valores y la auditoría social.



# Capítulo III



## SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Contraloría General de Cuentas brinda también a la sociedad, servicios administrativos, realizando procesos de revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones; clases pasivas y títulos y diplomas académicos, así como la autorización, venta y suministro de formas oficiales en la ciudad capital y en las 21 delegaciones departamentales.

### 3.1 EXPEDIENTES RESUELTOS Y REGISTRO DE TÍTULOS

Se atendieron y resolvieron 1,992 expedientes de liquidaciones fiscales por pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), herencias, legados y donaciones; también se atendieron y resolvieron 3,595 expedientes de liquidaciones de pensiones civiles de clases pasivas del Estado y 28 pensiones militares. Los títulos y diplomas registrados a nivel medio y universitario ascienden a la cantidad de 123,497 de los cuales 79,454 corresponden a la ciudad capital y 44,043 corresponden a las 21 delegaciones departamentales.

**CUADRO 21**  
Registro de Títulos Académicos

No.	Títulos Registrados	Cantidad
1	Capital	44,043
2	Departamental	79,454
TOTAL		123,497

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional y Delegaciones Departamentales

### 3.2 SUMINISTRO DE FORMAS Y TALONARIOS

Se autorizó la venta y suministro de 51,948,748 formularios fiscales y municipales, tradicionales y electrónicos; se registró la rendición de 197 cuentas vía electrónica y registraron 1,320,181 libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas oficiales.

**CUADRO 22**  
**Suministro de Formas y Talonarios**

No.	Formas y talonarios	Cantidad
1	Formularios fiscales y municipales suministrados Indirectamente	51,087,548
2	Formularios fiscales y municipales suministrados Directamente	526,250
3	Entrega de formularios delegaciones departamentales	370,950
4	Rendición electrónica de cuentas de municipalidades	197
5	Autorización de libros empastados, hojas movibles, tarjetas, hojas sueltas y otras formas	1,320,181
TOTAL		53,305,126

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional y Delegaciones Departamentales

### 3.3 CONSTANCIAS TRANSITORIAS DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

La Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos (conocida como Finiquito), es un documento solicitado por las personas que van a ingresar a laborar al sector público o bien por servidores públicos activos, el cual indica que no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

La Contraloría General de Cuentas, con el propósito de facilitar y agilizar el trámite en la obtención de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, tiene a disposición de los interesados en optar a un cargo público, ventanillas especiales de atención al usuario y la herramienta tecnológica, “Finiquito en Línea”, donde pueden solicitar y recibir sus constancias.

En el año 2020, se atendió en ventanilla un total de 8,977 solicitudes de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, de las cuales se finalizaron 6,767 constancias. Asimismo, a través de la herramienta tecnológica Finiquito en Línea, se solicitaron 38,233 constancias, de las cuales se otorgaron 37,837 y se actualizaron 65,327 funcionarios y empleados públicos.

**CUADRO 23**  
**Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos**

No.	Registros	Cantidad	%
1	Solicitudes de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos (Finiquitos)	8,977	5.43
2	Constancias transitorias de inexistencias de reclamación de cargos finalizadas	6,767	4.09
3	Constancias transitorias de inexistencias de reclamación de cargos denegadas	6,096	3.68
4	Constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos archivadas	2,210	1.34
5	Finiquitos en Línea Solicitados	38,233	23.11
6	Finiquitos en Línea Otorgados	37,837	22.87
7	Actualización de Datos	65,327	39.49
TOTALES		165,447	100.00

Fuente: Secretaría General





# Capítulo IV



---

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

---

Con el propósito de mejorar y dinamizar las actividades y servicios de apoyo para el cumplimiento de las funciones institucionales, se describen a continuación las principales actividades realizadas.

### 4.1 SERVICIOS INFORMÁTICOS

En el área informática, se desarrollaron 17,920 actividades correspondientes a las áreas: Técnica, Desarrollo, Servidores y Sistemas Operativos, Seguridad, Telecomunicaciones y Base de Datos Capa Media.

La Dirección de Tecnología de la Información, a través del área de Desarrollo ejecutó los proyectos siguientes:

- Implementación de cámaras web y micrófonos profesionales para videoconferencias, webinarios por medio de las plataformas virtuales Teams, Zoom y Skype.
- Implementación de teletrabajo brindando soporte técnico a todos los usuarios de la Contraloría General de Cuentas, así como soporte técnico vía telefónica y control remoto.
- Sistema de Notificación Electrónica de Hallazgos.
- Portal de la Contraloría General de Cuentas con nueva imagen.
- Sistema de Informes de Auditoría Módulo de Informe Sectorial.
- Módulo de Notificaciones Electrónicas.
- Módulo de Revisión de Informes de Cargos electrónico por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Módulo de Plan Anual de Auditoría.
- Sistema para Activación de Nombramientos (Sector de auditoría y Subcontraloría de Calidad del Gasto Público).



- Módulo de Oficio de Rechazos de Informes para el Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría..
- Sistema para programación de citas para trámites en la Contraloría General de Cuentas.
- Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública.
- Generador de Código telefónico a usuarios de la Contraloría General de Cuentas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos telefónicos.
- Instalación, supervisión y monitoreo de la red cableada e inalámbrica de la Contraloría General de Cuentas.
- Sistema para las comunicaciones electrónicas.
- Sistema de Gestión de Audiencias.
- Sistema de Almacén y Proveduría.
- Sistema de Consultas Dinámicas a Nivel Gerencial.
- Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación.
- Sistema para la Evaluación del Desempeño

## 4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto vigente para la Contraloría General de Cuentas en el año 2020 ascendió a Q.724,160,434.22 distribuido como se detalla en el Cuadro siguiente:

**CUADRO 24**  
Ejecución Presupuestaria de Egresos  
Por Fuente de Financiamiento

Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente en Quetzales	Presupuesto Ejecutado en Quetzales	Porcentaje de Ejecución
11	Ingresos Corrientes	332,450,000.00	297,876,062.85	89.60
31	Ingresos Propios	144,000,000.00	105,473,537.28	73.25
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	102,710,434.22	95,949,167.64	93.42
41	Colocaciones Internas	145,000,000.00	111,270,094.82	76.74
Totales		724,160,434.22	610,568,862.59	84.31

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–

## 4.3 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, dentro de la Contraloría General de Cuentas, es la encargada de fortalecer las capacidades de los servidores públicos responsables de la administración del Estado, creada según el Artículo 41 del Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

La Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, tiene como función principal desarrollar y ejecutar el proyecto educativo y de investigación de la Institución, con el objeto de capacitar a su personal, a los servidores públicos responsables de la administración del Estado, y demás personas que reciban y administren patrimonio público, contribuyendo al desarrollo de la gestión pública, para ejecutar con eficacia y eficiencia las políticas públicas, así como promover la cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas.

A continuación, se presentan las diferentes actividades que llevó a cabo la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, durante el año 2020.

### 4.3.1 Capacitaciones

Durante el año 2020, se impartieron 56 eventos, de los cuales 28 fueron dirigidos a personal de las distintas entidades de todos los sectores y 28 se dirigieron a personal de la Contraloría General de Cuentas, con un total de 3,260 participantes, como se observa en el Cuadro siguiente.

**CUADRO 25**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Eventos de Capacitación, por Sector**

No.	Sector	Eventos	Horas	Participantes
1	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	3	10	173
2	Defensa, Seguridad y Justicia	7	29	236
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	5	60
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	3	29
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1	4	11
6	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	11	46	605
7	Organismos e Instituciones de Apoyo	4	17	88
8	Contraloría General de Cuentas	28	99	2,058
TOTAL		56	211	3,260

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y Control Gubernamental

#### 4.3.2 Capacitación sobre Normas ISSAI.GT

Como parte de la implementación de las Normas ISSAI.GT en el año 2020, se impartieron 6 cursos a nivel externo, capacitando a 914 auditores internos de las diferentes instituciones gubernamentales. Asimismo, a nivel interno se impartieron 5 cursos dirigidos a auditores gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas y personal administrativo, con un total de 1,425 participantes, tal como se observa en los Cuadros siguientes:

**CUADRO 26**  
Capacitaciones Normas ISSAI.GT Externos

No.	Sector	Cursos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	2	210	313
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	105	137
3	Defensa, Seguridad y Justicia	1	105	112
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	105	17
5	Otros	1	105	335
TOTAL		6	630	914

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y Control Gubernamental

**CUADRO 27**  
Capacitación Normas ISSAI.GT Internos  
Impartidos a Colaboradores de la Contraloría General de Cuentas

No.	Nombre del Curso	Eventos	Horas	Participantes
1	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT Auditoría de Desempeño	3	315	1,100
2	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT Auditoría de Cumplimiento	1	105	155
3	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT Auditoría Financiera	1	105	170
TOTAL		5	525	1,425

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y Control Gubernamental

## 4.4 COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

### 4.4.1 Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento

En el marco de la cooperación interinstitucional, se efectuaron acciones con dependencias del Estado y organismos internacionales, focalizadas al fortalecimiento y mejoras de las competencias laborales del personal de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones, así como para el fortalecimiento del trabajo en conjunto entre diversas instituciones, con el fin de prestar mejores servicios a la sociedad.

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción**

En enero se firmó un Convenio de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas, el Organismo Ejecutivo, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Superintendencia de Administración Tributaria y Superintendencia de Bancos. El objetivo de dicho convenio, es la instauración de procedimientos de coordinación y asistencia interinstitucional para el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, dentro del marco de las competencias y capacidades de las partes signatarias de conformidad con su marco legal vigente, así como, impulsar acciones que fortalezcan la calidad del gasto público, cultura de probidad, transparencia, rendición de cuentas, prevención de la corrupción e impunidad y presentación de las denuncias correspondientes al Ministerio Público, sobre posibles hechos ilícitos, irregularidades o alertas observadas en las instituciones.

- **Convenio de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Internaciones**

En febrero se firmó un Convenio de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad Internaciones, para la implementación de programas académicos en sus diferentes niveles. El objetivo de este convenio es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes:

- a) Certificaciones Académicas, Diplomados, Cursos de Especialización en Auditoría y Fiscalización Gubernamental
- b) Licenciaturas
- c) Maestrías
- d) Doctorados

Las especializaciones serán las que considere necesarias la Contraloría General de Cuentas, que estarán dirigidas a funcionarios públicos, prestadores de servicios profesionales y técnicos de la Contraloría General de Cuentas.

- **Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Contraloría General de Cuentas y la Universidad del Valle de Guatemala.**

En marzo se firmó un convenio marco de Cooperación Académica entre la Universidad del Valle de Guatemala y la Contraloría General de Cuentas. El objetivo de éste, es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes:

- a) Certificaciones Académicas, Diplomados y Cursos de Especialización en diferentes áreas, que a criterio de la Contraloría General de Cuentas se consideren necesarios
- b) Programas de Capacitación tales como Licenciaturas y Maestrías en temas relacionados con la Gestión Pública, Gestión de Riesgo, Fiscalización y Control Gubernamental
- c) Pasantías y Prácticas Profesionales de los estudiantes de la Universidad del Valle de Guatemala en sus diferentes niveles académicos
- d) Otros tales como: proyectos de investigación conjunta, conferencias, seminarios específicos académicos o de su investigación, simposios, proyectos de graduación en todas las modalidades, megaproyectos, tesis, trabajos de graduación, intercambio de personal docente e investigador, intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado, intercambio de materiales académicos y publicaciones académicas en campos de interés para ambas partes u otras áreas de cooperación que se consideren para beneficio de las instituciones signatarias.

- **Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y la Diócesis de Huehuetenango**

- En febrero, se firmó una Carta de entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y la Diócesis de Huehuetenango. El objetivo de la misma, es establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales, contribuir a procesos de promoción y formación de valores éticos, transparencia y rendición de cuentas focalizados a la lucha contra la corrupción; mediante la implementación del “Programa de Integridad, Transparencia y Rendición de Cuentas”, a ejecutar en el departamento de Huehuetenango.

- **Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y ARD, Inc.**

- En julio se firmó una Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y ARD, Inc. (contratista para el Proyecto de Gobernabilidad Urbana de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-), con el objeto de cooperar y coordinar iniciativas para reducir los factores que influyen en la violencia y el delito, tales como mejorar los procesos de prestación de los servicios públicos municipales desarrollando planes de mejora, brindar asistencia técnica y capacitación a los gobiernos municipales para fortalecer los presupuestos públicos, la transparencia, los procesos de provisión de los servicios públicos y la rendición de cuentas, a través de la supervisión y participación ciudadana. Se busca promover las condiciones necesarias para fortalecer las relaciones y la credibilidad entre las autoridades municipalidades y los vecinos.

- **Carta de Entendimiento entre la Deutsche Gesellschaft für Internacionales Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, representada por el Proyecto Agenda 2030 (GIZ Guatemala) y el Proyecto Regional de Fortalecimiento del Control Externo en el Área Ambiental (GIZ Brasil) y la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala**

En agosto se firmó esta Carta de Entendimiento, con el objetivo de incentivar y facilitar entre las instancias que forman parte de la misma y dentro de los alcances y capacidades aplicables, los esfuerzos nacionales para alcanzar las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y las Metas Estratégicas de Desarrollo, vinculadas a la implementación de la Agenda 2030 establecida en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Educación**

En octubre, la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Educación firmaron este Convenio con el propósito de implementar programas en diversas modalidades virtuales, a distancia o presenciales; entre estas: capacitaciones, jornadas, talleres, seminarios, diplomados, certificaciones y proyectos de formación en valores, todos de interés para ambas instituciones. Los programas, según la temática serán dirigidos a:

- a) Población escolar de los establecimientos educativos oficiales de los niveles de primaria y media, ciclo básico y diversificado, atendidos por el Ministerio de Educación
- b) Empleados y funcionarios públicos que laboran en la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Educación
- c) Miembros que integran las Organizaciones de Padres de Familia.

- **Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas de Guatemala y la Organización de las Naciones Unidas**

En septiembre se firmó la Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y la Organización de las Naciones Unidas, con el propósito de establecer un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las partes para potenciar el cumplimiento de los ODS en Guatemala, a través de acciones orientadas al fortalecimiento de la fiscalización y el desarrollo coordinado y eficaz de la rendición de cuentas a nivel nacional y local.

#### **4.4.2 Proyectos Aprobados por Fuentes de Cooperación Nacional e Internacional**

##### **4.4.2.1 Fortalecimiento del Sistema Informático SAG-UDAI**

Se presentó y aprobó el proyecto a la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos, cuyo objetivo es reforzar el funcionamiento de los procesos SAG-UDAI en las unidades de auditoría de las entidades del Estado, mediante una actualización conforme a las diferentes Normas de Auditoría vigentes y aplicables, contribuyendo directamente al mandato de fiscalización a cargo de la Institución.

##### **4.4.2.2 Fortalecimiento a la Contraloría General de Cuentas**

Se presentó y aprobó el proyecto a la Agencia de Cooperación Alemana, como un proyecto paraguas de fortalecimiento institucional de la Contraloría General de Cuentas; en el marco del mismo, se planteó desarrollar diversas iniciativas entre éstas: Apoyo para participación del personal de la Institución en eventos internacionales, boletos aéreos y viáticos; seminarios sobre objetivos de desarrollo sostenible y la contribución del control externo; taller de auditoría de desempeño con vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, impartido por colaborador de la Auditoría Superior de la Federación Mexicana; diagnóstico de necesidades de capacitación de la Contraloría General de Cuentas, webinar de capacitación, curso virtual o diplomado; diagnóstico de necesidades de capacitación de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS-.

#### 4.4.3 Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior

En el 2020, se recibieron 6 cursos en el extranjero, tal como aparece en el Cuadro siguiente:

**CUADRO 28**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior**

No.	Cursos, seminarios y eventos en el exterior donde participe personal de la Institución	País
1	Reunión de Revisión del Informe Preliminar de la Auditoría de Desempeño Cooperativa de los marcos institucionales para combatir la corrupción.	Montevideo, Uruguay
2	Reunión presencial de la "Fuerza de Tarea de metodologías de Auditoría de Implementación de los ODS".	San José, Costa Rica
3	Reunión presencial de la Comisión Técnica de Planificación de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	Tegucigalpa, Honduras
4	Reunión de Alto Nivel en el marco de la Iniciativa de Auditoría Cooperativa e Compras Públicas	Lima, Perú
5	BICSI Global evento enfocado al sector tecnología, eje principal "El futuro de la convergencia digital".	San José, Costa Rica
6	IX Conferencia Conjunta EUROSAI-OLACEFS	Hungría (participación virtual)

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

Adicionalmente se recibieron 29 cursos virtuales, organizados por el Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

## CUADRO 29

### Contraloría General de Cuentas

### Cursos Virtuales

No.	Cursos virtuales	Entidad Organizadora
1	Microsoft Word 2016	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
2	Gestión de riesgos	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
3	La Normativa Internacional de las EFS	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
4	Enfoque a Resultados I	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
5	Desarrollo de Habilidades Directivas	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
6	Marco de Pronunciamientos de la INTOSAI (IFPP)	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
7	Contextos Generales de la ISSAI	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
8	Metodología para la Evaluación de Riesgos de la Integración (MERI)	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
9	Marco Integrado de Control Interno (MICI)	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
10	Seguridad de la Información de Auditoría	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

No.	Cursos virtuales	Entidad Organizadora
11	Diseño de Estrategias de Comunicación Auditoría	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
12	Gestión Estratégica de Talento Humano por Competencia	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
13	Fundamentos de Muestreo	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
14	Auditoría Basada en Riesgos	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
15	Metodología para la Evaluación de Riesgos de la Integridad (MERI)	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
16	Marco Integrado de Control Interno (MICI)	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
17	Contextos General de la ISSAI	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
18	Proceso General de Administración de Riesgos (PGAR)	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
19	Enfoque de Resultados I	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
20	Desarrollo de Habilidades I	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
21	Modelos de Control de Gobierno Abierto	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

No.	Cursos virtuales	Entidad Organizadora
21	Modelos de Control de Gobierno Abierto	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
22	Microsoft Word	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
23	Introducción a la lucha contra la corrupción	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
24	Anticorrupción Avanzada: Prevención de la Corrupción	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
25	Crimen Organizado Transnacional	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
26	Gestión del Riesgo del Fraude	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
27	Auditoría Basada en Riesgos	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
28	Aseguramiento de Control Interno	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
29	Capacitación Regional de Finanzas Públicas	Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

Previo a la pandemia COVID-19, la Contraloría General de Cuentas impartió temas como: “Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos” y capacitación sobre el uso correcto del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública; se impartió una conferencia motivacional: “Superando las Adversidades”. Con el objeto de mejorar la gestión municipal y prevenir la corrupción se capacitó a diferentes comunas, en el fortalecimiento de los conocimientos de control administrativo y financiero, para la buena gobernanza, fundamentado en la transparencia y rendición de cuentas.

Dentro de las capacitaciones a distancia, se impartieron webinarios para la continuidad de la formación interna y externa en tiempos de pandemia:

- a) Código de Ética para trabajadores de la Contraloría General de Cuentas
- b) Cuidados en Tiempos del COVID-19 en la Reapertura del Sector Público, impartido por el Doctor Edwin José Asturias Barnoya, Director Ejecutivo, Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia COVID-19 (COPRE-COVID).
- c) Retos y Desafíos de la Transparencia en el Marco de la Emergencia del COVID-19.

## 4.5 CREACIÓN DE COMITÉS

### Comité COVID-19

Fue creado según el Acuerdo Número A-016-2020, artículo 1, teniendo a su cargo la implementación del Protocolo para la Continuidad de Operaciones en el Trabajo y Prevención del COVID-19 en la Contraloría General de Cuentas, integrado por: Director de Seguridad Integral y el Jefe de Salud, Higiene y Seguridad de la Dirección de Recursos Humanos, quienes fungen como Coordinadores del Comité; Subdirectores de Recursos Humanos y Administrativo; un integrante de Comunicación Social; un representante de cada uno de los Sindicatos de la Institución, y los médicos del Departamento de Salud, Higiene y Seguridad.



De conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, el Contralor General, tiene dentro de sus facultades dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los asuntos relacionados con la Institución, por lo que se creó el Protocolo para la Continuidad de Operaciones en el Trabajo y Prevención del COVID-19 en la Contraloría General de Cuentas.



# Capítulo V



---

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

---

### 5.1 COMPARENCIA ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Como parte de las funciones institucionales, la Contraloría General de Cuentas, mantiene relaciones con el Congreso de la República, quien es de acuerdo a la Constitución Política de la República, el Órgano que elige al Contralor General de Cuentas, y quien debe garantizar al pueblo la representatividad, legalidad y transparencia.

#### Diferentes actividades realizadas:

- Atención a 84 citaciones y/o reuniones de trabajo en el Congreso de la República, con diferentes bancadas, bloques y diputados, en las cuales se trataron temas de interés legislativo, dando seguimiento y apoyo en cada uno de los mismos.
- El Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez, Contralor General de Cuentas, brindó atención a 105 visitas de Diputados de diferentes bancadas, para dar seguimiento a temas varios.

### 5.2 OTRAS ACTIVIDADES DEL DESPACHO SUPERIOR

- Acto protocolario de inauguración del punto de atención de la Superintendencia de Administración Tributaria, habilitado en el edificio de la Contraloría General de Cuentas de la zona 1.
- Evento de recepción y atención al Señor Embajador de los Estados Unidos en su visita de cortesía al Señor Contralor General de Cuentas, realizado en enero de 2020.
- Reunión de Autoridades Superiores, Directores y Asesores de la Contraloría General de Cuentas, en los meses de enero y febrero de 2020.

- Conferencia motivacional “Superando las Adversidades”, dirigido a los empleados de esta Institución, en febrero de 2020.
- Se instaló Mesa Técnica de Trabajo, para realizar visitas a las Delegaciones Departamentales, con el objetivo de verificar las condiciones de trabajo y detección de necesidades.
- Webinar de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OCCEFS- sobre el tema: “Los desafíos de la fiscalización gubernamental en tiempos del COVID -19.”
- LXXI Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS-realizada por primera vez en modalidad virtual, con la participación del Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez, presidente de la OCCEFS.
- Recorrido del Libramiento de Chimaltenango por el Señor Contralor General de Cuentas, Doctor Edwin Salazar, acompañado por personal de la Fiscalía Contra la Corrupción del Ministerio Público.
- Convenio de Buena Gobernanza para propiciar la cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad, participación en el acto protocolario de adhesión de la Presidencia de la República de Guatemala y el Ministerio Público.
- Actividades de conmemoración del 75 Aniversario de la Contraloría General de Cuentas.
- XLIV Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OCCEFS- realizada en Guatemala, país sede.



- Diplomado de Control Gubernamental y Auditoría Social, dirigido a estudiantes de último grado de las carreras de Perito Contador y Secretariado de la Escuela de Ciencias Comerciales, Leónidas Mencos Ávila de Chimaltenango.
- Capacitación del Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública.
- Conferencia Motivacional “Un Líder que Inspira Genuina Felicidad Laboral”. Disertada con motivo del aniversario de la Contraloría General de Cuentas, con la participación de autoridades superiores encabezadas por el Contralor General, Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez, Asesores, Directores y Colaboradores de la Institución.

La actividad se desarrolló en la sede central de la Institución y estuvo a cargo del Licenciado Ricardo Heredia, enfocada en temas de responsabilidad, carisma y empatía que debe tener todo líder dentro de una organización.

- Webinar “Auditoría de Desempeño, una Herramienta Objetiva a la Implementación y Seguimiento de los ODS, para Garantizar la Confianza en la Gobernanza”, dirigido a funcionarios y empleados de la Contraloría General de Cuentas, entidades públicas, miembros de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OCCEFS-, Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS- y sociedad civil.
- Asamblea General Extraordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS-, realizada virtualmente.
- Seminario virtual sobre “Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Contribución del Control Externo”.



- Reconocimiento y Homenaje a los “50 Años de Trayectoria, Buenas Prácticas Administrativas y Transparencia del Señor Ricardo Castillo Sinibaldi”.
- Foro Regional de Alto Nivel “Desafíos de los Sistemas Nacionales de Control de Cara al Futuro Post Pandemia”. Entidades Fiscalizadoras del Mercosur y Asociados -EFSUR-, Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS, Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OCCEFS-, realizado en el mes de diciembre 2020.

## 5.3 INFORMES Y PUBLICACIONES

### 5.3.1 Informes

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República, para atender lo establecido en los artículos 17, 21, 25 y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

- a)** Informes de Gestión
  - Despacho Superior
  - Subcontraloría de Probidad
  - Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
- b)** Memoria de Labores

### 5.3.2 Publicaciones

Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, publicaciones Diario de Centro América.

- a)** Nómina de Entidades Examinadas
- b)** Resultados de Auditoría



**Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez**

*Contralor General de Cuentas*

**MSc. Mario Francisco Xocoy Buch**

*Subcontralor de Probidad*

**Dr. José Alberto Ramírez Crespin**

*Subcontralor de Calidad de Gasto Público*

**MSc. Bernardino Rosales Méndez**

*Subcontralor Administrativo*

**Dr. Celvin Manolo Galindo López**

*Inspector General*

**Lic. Oscar Mauricio López Ixcolín**

*Secretario General*

 [contraloriagt/](#)

 [contraloria\\_gt](#)

 [contraloria\\_gt](#)

 [contraloriatv](#)

 [www.contraloria.gob.gt](#)

# Memoria de Labores

Contraloría General de Cuentas

Tehnale, na warak, Uraihli

Toholb'ahilal, Yipuhilal b'oj Sajsajilal

Mololiil, Sak'ak'iil ja Ch'ajch'o'jiil



**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

Hanichugu, lisüini luma arumani

Jikil k'ojlemal, jwi', saqil samaj

## **SEDE CENTRAL**

7a. Avenida 7-32 zona 13,

## **ZONA 2**

Avenida Simeón Cañas 5-38

## **ZONA 1**

5a. Avenida 9-95

## **21 DELEGACIONES DEPARTAMENTALES**

## **GUATEMALA**

## **PBX:**

(502) 2417-8700